



Tribunal Supremo Electoral

Imy 696

ACUERDO NÚMERO 345-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

*Que este Tribunal llevó a cabo el Concurso Público de Oposición para la Selección de Coordinador (a) II Monitoreo de Redes Sociales de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión; y que la Directora de Recursos Humanos, sometió a consideración las matrices de la evaluación de los candidatos a ocupar el puesto en mención y a juicio de este Órgano Electoral el profesional calificado que reúne las calidades para ocupar el puesto referido es el Licenciado **PABLO SERGIO ROMERO VÉLIZ**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

***ARTÍCULO 1°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **PABLO SERGIO ROMERO VÉLIZ**, en el cargo de Coordinador II Monitoreo de Redes Sociales de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, plaza número 52, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-04-101-11-011-52, del presupuesto de funcionamiento vigente;*

***ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

***DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** En la ciudad de Guatemala, el día once de julio de dos mil dieciocho.*

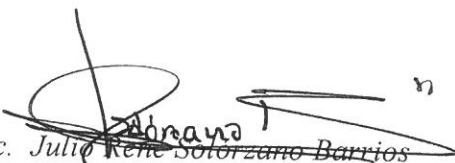
COMUNÍQUESE:

*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente*






Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

